

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CALAMINON ALUZINC AZ-200 PARA EL IOARR: -REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INST. EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA-

Ruc/código :	20608797697	Fecha de envío :	01/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION HOMURA S.A.C.	Hora de envío :	20:59:17

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección especificar medidas del aluzinc TR4

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la CONSULTA al PARTICIPANTE.- Se debe manifestar que las medidas y dimensiones se encuentran expresadas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS y detalladas en los PLANOS adjuntos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CALAMINON ALUZINC AZ-200 PARA EL IOARR: -REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INST. EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA-

Ruc/código : 20608246127

Fecha de envío : 03/06/2024

Nombre o Razón social : COBERTURAS TECHOS INDUSTRIALES S.A.C.

Hora de envío : 18:00:24

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las ESP. TECNICAS parecen favorecer a un competidor en específico, ya que la ficha técnica corresponde exclusivamente a una sola empresa en particular. Dado que cada fabricante tiene características únicas debido a la configuración de las máquinas roladoras (Rodamientos que llegan de fábrica y se ajustan de una sola manera), en ese sentido fabricar en el mismo ancho útil, ancho total y altura de peralte se hace prácticamente imposibles, solo se puede garantizar el espesor mencionado que es 0.5mm y la calidad del Aluzinc solicitado. Pedimos que se modifique este apartado para generalizar la solicitud a perfiles comerciales desarrollados por todos los fabricantes, especificando el tipo de perfil (Tr5 curvo de fabricación comercial) y el diseño trapezoidal, los cuales son empleando en todo tipo de obras. Independientemente del diseño de la estructura las coberturas funcionan con total normalidad en fijación y anclaje. Esto asegurará una licitación justa para todos los participantes.

**Acápite de las bases : Sección: General**

**Numeral: 1**

**Literal: 1.2**

**Página: 12**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la CONSULTA al PARTICIPANTE.- En las especificaciones técnicas no se adjunta ficha técnica sino PLANOS donde se encuentran las medidas y dimensiones debido que el bien es según DISEÑO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CALAMINON ALUZINC AZ-200 PARA EL IOARR: -REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INST. EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA-

Ruc/código : 20608246127

Nombre o Razón social : COBERTURAS TECHOS INDUSTRIALES S.A.C.

Fecha de envío : 03/06/2024

Hora de envío : 18:06:10

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En ninguna parte del documento precisan la calidad de Aluzinc. Solo mencionan el "Aluzinc AZ" La calidad Recomendada es la AZ200(150GR M2). Precisar las características y el perfil a los perales comerciales sin medidas específicas para que todos los fabricantes podamos participar. El panel TR4 CURVO Y EL PANEL TR5 CURVO Podrían emplearse con total normalidad. Se puede cotizar los metros cuadrados necesarios para cubrir todo el área de trabajo sin problemas de instalación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.2      **Página:** 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la CONSULTA al PARTICIPANTE.- Se insta a los postores que deben regirse explícitamente a las especificaciones técnicas y PLANOS donde se encuentran las medidas y dimensiones debido que el bien es según DISEÑO. En caso de tratarse de una MEJORA deberá presentar el sustento técnico al momento de la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CALAMINON ALUZINC AZ-200 PARA EL IOARR: -REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INST. EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA-

Ruc/código : 20601487285

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : OCHMON S.A.C.

Hora de envío : 17:25:11

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En la descripción del alcance de los bienes a contratar se señala que la longitud del tranlape a emplear será asumido por el proveedor, bajo este planteamiento realizado se impide al postor realizar una oferta específica y transparente. se debe tomar en cuenta que los traslapes normalmente para coberturas curvas son de 20 a 30 cm y con ello plantear una solicitud más específica y poder realizar una oferta concreta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VI      **Literal:** -      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la OBSERVACION al participante.- La Entidad asumira todo adicional y/o reduccion que se genere debidamente sustentada conforme a la ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CALAMINON ALUZINC AZ-200 PARA EL IOARR: -REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INST. EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA-

Ruc/código :	20601487285	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	OCHMON S.A.C.	Hora de envío :	17:25:11

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al plano E-8 y E4, donde indica el ancho y largo del área a cubrir y las longitudes de las planchas(sin incluir traslape) a solicitar no suman los 2752 m2 solicitados sino otro monto. tomar en cuenta ello y realizar una solicitud de acuerdo a los planos brindados para una oferta más específica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VI      **Literal:** -      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la OBSERVACION al participante.- Al tratarse de un bien segun DISEÑO no se tendria con exactitud las cantidades. Por lo que la Entidad asumira todo adicional y/o reduccion que se genere, debidamente sustentada conforme a la ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null